

CURSO 3º			
Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Tecnología audiovisual	Realización audiovisual: cine	OB	6
Producción y empresa audiovisual	Producción audiovisual: cine	OB	6
Teoría y análisis del la comunicación audiovisual	Historia de los medios audiovisuales	OB	6
Comunicación Multimedia	Diseño y creación multimedia	OB	6
Historia	Cultura Contemporánea	OB	6
Tecnología audiovisual	Realización Audiovisual: televisión	OB	6
Producción y empresa audiovisual	Producción Audiovisual: televisión	OB	6
Tecnología audiovisual	Creación y producción radiofónica	OB	6
Creación y diseño de contenidos audiovisuales	Información Audiovisual	OB	6
Producción y empresa audiovisual	Investigación de audiencias y programación	OB	6
Total de créditos a cursar: 60			

CURSO 4º			
Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Comunicación	Métodos de investigación en comunicación	OB	6
Reconocimiento de créditos	Reconocimiento de créditos	OB	6
	Optativa 1	OP	6
	Optativa 2	OP	6
	Optativa 3	OP	6
Fundamentos de comunicación	Trabajo fin de titulación	OB	6
Prácticas externas	Prácticas externas	OB	24
Total de créditos a cursar: 60			
(*) La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los alumnos el reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.			

(03/6.430/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

Orden 88/2009, de 23 de febrero, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de abastecimiento de urgencia a El Álamo”, en los términos municipales de El Álamo y Batres (Expediente de expropiación forzosa número 277. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

El “Proyecto de abastecimiento de urgencia a El Álamo” tiene por objeto garantizar el abastecimiento a dicho municipio. La ejecución de esta obra tiene carácter de urgencia por la deficiencia de las infraestructuras actuales de abastecimiento. Se pretende conectar el abastecimiento actual a la conducción del Canal de Isabel II proveniente de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Griñón, mediante una conducción de 500 milímetros de diámetro y de 1.800 metros de longitud.

Esta actuación está recogida en el Plan de Infraestructuras Estratégicas (PIE) del Canal de Isabel II, como obra necesaria y de urgente ejecución.

Con fecha 25 de agosto de 2008, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio resolvió que no es preceptivo el sometimiento del proyecto a ningún procedimiento de evaluación de im-

pacto ambiental, estableciéndose medidas para conseguir una mayor protección ambiental.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de octubre de 2008, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del “Proyecto de abastecimiento de urgencia a El Álamo”. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) número 288, de 3 de diciembre de 2008.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por el “Pro-

yecto de abastecimiento de urgencia a El Álamo”, en los términos municipales de El Álamo y Batres, (expediente de expropiación número 277. Entidad Beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el

artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, en la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

En Madrid, a 23 de febrero de 2009.

El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE URGENCIA A EL ÁLAMO. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA NÚMERO 277

Abreviaturas utilizadas: S.N.U. Suelo no urbanizable; D.U. Diseminado urbano.

TÉRMINO MUNICIPAL: EL ÁLAMO

EXPEDIENTE Nº 277-1

Nº FINCA	POLIGONO / MANZANA REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
002	7	10065	LÓPEZ BREA SÁNCHEZ, María Carmen Hros.	376	237	LABOR SECANO	S.N.U.
003	7	65	MARTÍNEZ IMAZ INVERSIONES, S.L.	0	64	LABOR SECANO	S.N.U.
004	7	9005	AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO	104	963	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
005	7	79	ONTIVEROS BENÍTEZ, Ana Hros. ORGAZ ONTIVEROS, Valentín, Lucía y Guillerma	0	25	VIÑA SECANO	S.N.U.
006	7	78	ORGÁZ SÁNCHEZ, María Luisa	0	8	LABOR SECANO	S.N.U.
007	7	10066	RUIZ PALOMAR, Carlos / MARTÍNEZ LÓPEZ BREA, Félix	428	778	LABOR SECANO	S.N.U.
008	7	20067	ORGÁZ ORTEGA, María Pilar, María Jesús y Matilde	270	409	VIÑA SECANO	S.N.U.
009	7	72	GAITAN ORTEGA, Salvador	436	872	LABOR SECANO	S.N.U.
010	001900400VK15D0001WB		ALMENDRO SÁNCHEZ, Miguel DÁVILA MATEOS, Aurelia, RODRÍGUEZ MONGE, José María, BURGOS PORCEL Mª Pilar	171	391	DISEMINADO URBANO	D.U.
011	7	133	GONZÁLEZ ORTEGA, Felisa	77	179	VIÑA SECANO	S.N.U.
012	001900600VK15D0001BB		MORENO MORENO, Luis y Anastasi	85	197	DISEMINADO URBANO	D.U.
013	7	137	BENÍTEZ BENITO, Federico	275	574	VIÑA SECANO	S.N.U.
014	7	139	ORGÁZ ALONSO, Eugenia	27	197	VIÑA SECANO	S.N.U.
015	7	20138	NIETO BENITO, Gregorio	66	97	LABOR SECANO	S.N.U.
016	7	20141	BENITO ORGAZ, Marcelina / ORGAZ BENITO, Isabel y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José María	151	325	LABOR SECANO	S.N.U.
017	7	149	SANCHEZ SANCHEZ, M.Victoria Encarnación	261	596	LABOR SECANO	S.N.U.
018	7	145	SANCHEZ SANCHEZ, M.Victoria Eugenia	94	206	LABOR SECANO	S.N.U.
019	7	146	SANCHEZ SANCHEZ, M.Victoria Eugenia	85	184	LABOR SECANO	S.N.U.
020	7	158	PORTILLO MORALES, Santiago, Julián y María	393	918	LABOR SECANO	S.N.U.
021	7	157	VÁZQUEZ LLORENTE, Juana	752	1762	LABOR SECANO	S.N.U.
022	7	179	ORGÁZ ORTEGA, Paula, Pilar, Carmen	264	496	LABOR SECANO	S.N.U.
023	7	261	MORALES ORGAZ, Julia	82	213	LABOR SECANO	S.N.U.
024	7	180	ORGÁZ RUFO, Paciencia	0	27	LABOR SECANO	S.N.U.
025	7	178	FERNÁNDEZ MORALES, Roque y BENÍTEZ FERNÁNDEZ, María Luisa	350	531	LABOR SECANO	S.N.U.
026	7	177	ALONSO LUCAS, María	0	41	LABOR SECANO	S.N.U.

Nº FINCA	POLÍGONO / MANZANA REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
027	7	176	CALDERÓN SECO, Aurelio y MACHADO VALDIVIA, Josefa	165	282	LABOR SECANO	S.N.U.
028	7	289	CALDERÓN SECO, Aurelio y MACHADO VALDIVIA, Josefa	0	4	VIÑA SECANO	S.N.U.
029	7	175	PEREZ SÁNCHEZ, Eugenio Juan	563	930	VIÑA SECANO	S.N.U.
030	7	206	ALONSO ORGAZ, Asunción	139	218	VIÑA SECANO	S.N.U.
031	7	292	ALONSO NIETO, José Antonio	110	185	VIÑA SECANO	S.N.U.
032	7	310	ALONSO NIETO, Mercedes	113	175	VIÑA SECANO	S.N.U.
033	7	293	GONZALEZ ALONSO, Eusebio	242	362	VIÑA SECANO	S.N.U.
034	7	294	ALONSO GAITÁN, Ramón, Dolores, Pascual, Angel, Carmen y Jesús	186	252	LABOR SECANO	S.N.U.
035	7	205	ORGAZ GARCÍA, Carmen	0	9	LABOR SECANO	S.N.U.
036	7	308	MORALES GAITÁN, Pedro / TRANSPORTES HERNANDEZ SAMPER	2095	2650	LABOR SECANO	S.N.U.
037	002500300VK15D0001B		SANTILLA LOBATO José Luis y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M ^a Dolores / REINOSO PEREZ, Luis y GARCIA MUÑOZ, M ^a del Pilar	0	97	DISEMINADO URBANO	D.U.
038	002500500VK15D0001EB		REINOSO PÉREZ, Luis y GARCÍA MUÑOZ, María Pilar / SANTILLAN LOBATO, Jose Luis	0	401	DISEMINADO URBANO	D.U.
039	7	201	ALONSO GONZÁLEZ, Julián	0	24	LABOR SECANO	S.N.U.
040	7	9006	AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO	49	89	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: BATRES**EXPEDIENTE Nº 277-2**

Nº FINCA	POLÍGONO / MANZANA REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
001	10	9002	AYUNTAMIENTO DE BATRES	74	109	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
002	10	20004	ORGAZ PEINADO, Alejandro	0	49	PASTOS	S.N.U.
003	10	4	ORGAZ PEINADO, Alejandro	701	927	PASTOS	S.N.U.
004	10	6a	ROBLEDANO VILLAS, Ángel y CARBELLIDO OTERO, María del Carmen	838	1717	LABOR REGADÍO	S.N.U.
005	10	6b	ROBLEDANO VILLAS, Ángel y CARBELLIDO OTERO, María del Carmen	521	1007	ÁRBOLES RIBERA	S.N.U.

(01/834/09)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno**CANAL DE ISABEL II**

Publicación de 11 de febrero de 2009, de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para el suministro, obras y montaje de tornillos de Arquímedes en la estación de bombeo de aguas residuales de "Los Coroneles", en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 456/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, obras y montaje de tornillos de Arquímedes en la estación de bombeo de aguas residuales de "Los Coroneles", en el término municipal de Aranjuez (Madrid).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 382.176,72 euros, sin incluir el IVA.

5. Adjudicación:

- a) Definitiva. Fecha: 17 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: "Acsa Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima", por un importe de 336.315,52 euros, sin incluir el IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/774/09)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno**CANAL DE ISABEL II**

Publicación, de 20 de febrero de 2009, de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para los servicios de consultoría para la estimación de la elasticidad de la demanda de agua al precio en la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 509/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de consultoría para la estimación de la elasticidad de la demanda de agua al precio en la Comunidad de Madrid.